

SESION ORDINARIA N° 584 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 19 de Octubre del 2005.-
- HORA** : 10:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Control Interno, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud, Sr. Allan González Gaete, Coordinador Departamento de Salud, Sr. Cristian Parra Núñez, Director (S) Departamento de Educación, Sra. Ximena Badilla Jofré, Coordinadora de Educación, Sra. Patricia Juica Cabrera, Coordinadora de Educación, Sr. Marcelo Islas Chandía, Director de Recursos Humanos.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Aprobación Plan de Salud Municipal.**

Expone: Sr. Claudio Mendez Olave, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Entrega Plan de Educación Municipal, PADEM.**

Expone: Sr. Claudio Mendez Olave, Secretario General Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

- **Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2005.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Informe de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2005.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.

- **Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780.**

Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna.

- **Avenimiento Causa Daños, Rol N° 5.016-5, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- **Transacción Telefónica S.A. Causa Rol N° 1813-2005, del Segundo Juzgado de Letras de La Serena.**

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

3.- **CORRESPONDENCIA**

4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:05 horas.

El Alcalde saluda en su nombre y en el del Concejo Comunal, en forma muy especial, a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz con motivo de su cumpleaños, a lo que se adhieren todos los presentes.

1.- **TEMAS PENDIENTES:**

- **Aprobación Plan de Salud Municipal:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal.

El Sr. Claudio Méndez explica que en esta oportunidad se hará una breve exposición de lo que contiene el Plan Comunal de Salud, para su posterior aprobación si lo estiman conveniente. Le ofrece la palabra al Dr. Rodrigo Flores.

El Dr. Rodrigo Flores informa que para elaborar el Plan Comunal de Salud se basan en la programación que les hace llegar el Ministerio de Salud y en lo que dice la Reforma de Salud que se ha iniciado este año.

La Reforma de Salud establece un modelo de atención integral de salud que promueva y facilite la atención eficiente, eficaz y oportuna que se dirige, más que al paciente o a la enfermedad como hechos aislados, a las personas, consideradas en su integridad física y mental y como seres sociales integrantes de diversos sistemas sociales tales como familia, trabajo, comunidad, etc., en un permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural.

Dice que todo esto se extrajo del documento que envía el Ministerio de Salud en relación a la programación.

El Rol del Municipio es elaborar el Plan de Salud Comunal incorporando los aspectos más relevantes de la salud de su comunidad y debe atenerse a las normas técnicas del Ministerio de Salud, según establece la Ley 19.378. Este plan debe estar en conocimiento de los Servicios de Salud, como del equipo completo de cada Centro de Salud, de modo que permita al mismo tiempo, evaluar como ajustar todas las políticas que se están implementando. Se necesita de un compromiso y manejo de la información sanitaria amplio y significativo para el desarrollo de la calidad de vida de toda la población que corresponde al territorio, como también de las instituciones que en ella se encuentran.

La misión como Departamento de Saluden es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y familias de la Comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud

integral con enfoque familiar, favoreciendo la participación comunitaria y el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado.

La visión es el principal compromiso con la excelencia en la atención de salud primaria.

Los principios orientadores de los Centros de Salud son:

- Otorgar atención integral y humanizada, mejorando la satisfacción del usuario y de su grupo familiar.
- Ayudar a desarrollar al personal de nuestra organización para mejorar sus competencias y habilidades en un clima laboral armonioso.
- Otorgar atención en salud con enfoque bio-psicosocial, manteniendo una buena coordinación intersectorial con participación comunitaria, dando énfasis a la Promoción de Estilos de Vida Saludables.
- Fortalecer la prevención como herramienta de cambio para mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones.
- Incorporar estrategias de intervención dirigidas a evitar complicaciones de patologías crónicas.

El Plan de Salud se define como el conjunto de acciones y prestaciones que los establecimientos de atención primaria del sector público ofrecen a las familias beneficiarias (población inscrita), que contribuyen a resolver las necesidades de salud de sus integrantes, abordando integralmente los distintos factores que inciden en el proceso de salud enfermedad.

Las prestaciones de salud del sistema público se otorgan en cinco Centros de Salud del Nivel Primario, dependientes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, administrados a través de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

Como antecedentes generales, se tiene una situación demográfica con una población estimada en la Comuna de La Serena de 185.953, una población urbana de 171.449 y una población rural de 14.504 habitantes.

Para elaborar un Plan Comunal antes se tiene que conocer la situación epidemiológica y para conocerla se debe hacer un diagnóstico de los distintos programas, por ejemplo:

Salud Infantil:

La Mortalidad Infantil:

- Tendencia sostenida al descenso, en la actualidad.
- Tasa de mortalidad infantil en la comuna es de 10,06% por 1000 nacidos vivos. Ha influido en este descenso:
 - Tasa de natalidad es de 17,9 por 1000 habitantes.
 - Tasa de fecundidad que en la Comuna es de 1,8.

Situación epidemiológica:

Coberturas de Vacunas. El programa de vacunación tiene una cobertura a nivel comunal del 99,5%.

Esto ha ayudado a disminuir también la mortalidad infantil y la morbilidad infantil, ya que se han prevenido enfermedades infecto contagiosas además señala que la cobertura a nivel comunal es de un 99,5% que es un porcentaje muy alto.

Nutrición Infantil:

- La prevalencia de malnutrición por exceso de peso y talla en menores de 6 años bajo control a Diciembre de 2004 es de 7,33%. Aquí se tiene a los niños obesos.
- Lo anterior requiere privilegiar estrategias de promoción de conductas hábitos y estilos de vida saludables.

Este es otro punto que ha ayudado a bajar la morbilidad, sin embargo se ha cambiado un poco el perfil, es decir ahora se tiene el problema de la malnutrición por exceso.

Se tienen actividades de Desarrollo Integral del Niño en los Centros de Salud donde se realiza la evaluación del desarrollo Psicomotor en niños de 18 meses, donde se trata de detectar alteraciones neurológicas, o del aprendizaje o del lenguaje en niños menores.

En cuanto al Programa del Niño muestra un gráfico donde se aprecia la evaluación del desarrollo psicomotor de niños de 18 meses por Consultorio, año 2005:

Centro de Salud Raúl Silva Henríquez 236, Emilio Schaffhauser 243, Pedro Aguirre Cerda 162, Las Compañías 479 y Cardenal Caro 280, lo que hace un total de 1.400.

Muestra un gráfico de número de niños evaluados con Déficit de Desarrollo Psicomotor por Consultorio, año 2005. Al evaluar el desarrollo psicomotor encontraron déficit y la mayor cantidad está en los Centros de Salud Emilio Schaffhauser y en el de Las Compañías.

En los Centros de Salud Raúl Silva Henríquez 4, Emilio Schaffhauser 20, Pedro Aguirre Cerda 4, Las Compañías 22 y Cardenal Caro 1. Esto se da porque el Centro de Salud Emilio Schaffhauser tiene la mayor cantidad de pacientes en control, esto les permite hacer un diagnóstico epidemiológico, buscar las causas de por qué se tiene un mayor número de niños con déficit, lo que posteriormente con una oportuna derivación al especialista se puede sacar adelante.

En el Programa de la Mujer se pesquisa en forma oportuna algún signo del cáncer cervicouterino, con este examen la idea es evitar que la incidencia del cáncer cervicouterino aumente. Muestra un gráfico donde el 91,50% de Pap es normal; el 4,58% corresponde a infecciones de transmisión sexual, en algunos casos se ha señalado que el cáncer cervicouterino está muy relacionado con las enfermedades de transmisión sexual en la mujer. Gracias al Pap se pesquisan precozmente algunos tipos de pre cáncer.

El número de pacientes con Cáncer Invasor por Centro de Salud es el siguiente:

Rural 1, Cardenal Caro 4, Las Compañías 5, Pedro Aguirre Cerda 4, Emilio Schaffhauser 1 y Raúl Silva Henríquez 6.

Los cánceres invasores se puede decir que son cánceres con compromiso de estructura vecina con metástasis. Se puede apreciar en el gráfico que en el Centro de Salud Raúl Silva Henríquez se tiene la mayor cantidad de pacientes con cáncer cervicouterino invasor, esto se puede deber también a una consulta de la mujer que se hace en forma tardía. Por esto se propone realizar el Pap a todas las mujeres para pesquisarse precozmente los factores de riesgo de cáncer.

En el Programa de la Mujer se tiene el control de la embarazada adolescente. En el año 1999 se tuvo 21,6%, el año 2000 un 23,34%, 2001 un 24,11%, 2002 un 22%, 2003 un 21%, año 2004 un 22,73% y el año 2005 un 24,01% de adolescentes embarazadas.

En cuanto a las enfermedades asociadas a estilos de vida se cuenta con el Programa Cardiovascular, que es otro de los programas importantes que tiene que ver con nuestros estilos de vida, esto tiene un gran impacto porque las enfermedades cardiovasculares pasan a ser la primera causa de muerte, por lo tanto las estrategias van hacia el control de estos factores de riesgo.

La población de Hipertensos bajo control en la comuna de La Serena el año 1997 de 2.988, el año 1998 de 3.477, el año 1999 de 3.805, el año 2000 de 4.933, el año 2001 de 5.552, el año 2002 de 6.165, el año 2003 de 7.729, el año 2004 de 8.702 y el año 2005 de 9.858 de pacientes hipertensos.

La población Diabética bajo control el año 1997 fue de 1.174, el año 1998 fue de 1.335, el año 1999 fue de 1.444, el año 2000 fue de 1.705, el año 2001 fue de 2.006, el año 2002 fue de 2.224, el año 2003 fue de 2.341, el año 2004 fue de 2.373 y el año 2005 de 3.186 de pacientes diabéticos.

Las principales causas de muerte son las enfermedades cardiovasculares con un 27,3%, los tumores con un 26%, las enfermedades del aparato respiratorio con un 6,4% y las enfermedades del Aparato Digestivo con un 6,4%.

Dentro del Programa de Salud Oral las prioridades que se tienen que cumplir son:

- Urgencias odontológicas.
- Altas integrales 2- 4- 6 y 12 años.
- Altas integrales embarazadas y primigestas.

En cuanto a los problemas derivados del envejecimiento, se han realizado hasta Septiembre del 2005, 3.656 EFAM (Examen Funcional del Adulto Mayor) correspondiendo a un 30% de la población adulto mayor. Es una actividad nueva que están realizando con el fin de pesquisar la población de adulto mayor que tenga problemas, de acuerdo al EFAM se clasifica al adulto mayor como autovalente en riesgo o dependiente. Encontrándose un 63% de autovalencia; un 23,8% de riesgo y un 12,8% dependiente.

La Evaluación Funcional del Adulto Mayor es la siguiente:

- Autovalencia 63.3 %
- Riesgo 23.8%
- Dependiente 12.8%

Organización del Sistema de Salud de Atención Primaria:

- La Corporación Municipal a través del Departamento de Salud dirige técnica y administrativamente a los Establecimientos de Salud, incluyendo Módulo Dental y Equipo de Salud Médico Rural, entregando los lineamientos orientados en las Políticas de Salud Ministerial.
- Los Centros de Salud son administrados por Directores, profesionales del área de Salud, cuyos cargos han sido ocupados por concurso público según lo establece la Ley 19.378 del "Estatuto de Atención Primaria" y su Reglamento.

Estadística de Inscripción Per Cápita Validada Años 2000-2004:

Centro de Salud	Validados Corte 30-10-00	Validados Corte 31-10-01	Validados Corte 31-10-02	Validados Corte 31-10-03	Validados Corte 31-10-04
Cardenal Caro	16.626	17.076	18.158	19.098	28.960

Las Compañías	30.749	29.941	30.906	30.741	33.106
Pedro Aguirre Cerda	13.268	13.020	13.583	14.590	18.172
Dr. Emilio Schaffhauser	34.574	32.696	33.126	33.533	40.097
Cardenal Raúl Silva Henríquez	14.287	17.998	19.084	19.449	24.016
Totales	109.504	110.731	114.851	117.411	144.351

El Monto Per Cápita Anual Años 1998 – 2005 es el siguiente:

Este monto es indicado por el Ministerio de Salud en relación a distintos factores y también a que se han integrado distintos programas dentro del per capita.

AÑO	MONTO PER CAPITA (\$)	POBLACIÓN VALIDADA
1998	746	82.357
1999	821	96.125
2000	870	98.644
2001	907	109.504
2002	959	110.731
2003	988	114.851
2004	1.012	117.411
2005	1.421	144.351

En cuanto a la distribución de la población, la mayor cantidad de población se encuentra en un 27% en el Centro de Salud Emilio Schaffhauser, el 23% en el Centro de Salud de Las Compañías, el 20% en el Centro de Salud Cardenal Caro, el 17% en el Centro de Salud Raúl Silva Henríquez con un y un 13% en el Centro de Salud Pedro Aguirre Cerda.

El total de funcionarios es de 249 dividido en cinco estamentos, el A corresponde a los profesionales médicos, odontólogos con un 14%, el estamento B corresponde a las profesionales enfermeras, nutricionistas, matronas, asistentes sociales, kinesiólogos, con el 24%, el estamento D son los auxiliares paramédicos, dentales con un 32%, los otros estamentos corresponden a los auxiliares y conductores con un 14 y 16%.

Dentro de los proyectos se encuentra lo siguiente:

- Proyecto de Reposición del Centro de Salud Pedro Aguirre Cerda, en etapa de ejecución con financiamiento de Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por un monto aproximado de M\$ 1.000 con un total de 1.900 metros cuadrados de construcción.
- También se ha presentado al Gobierno Regional, la postulación del proyecto para la construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU Las Compañías, y a la fecha se encuentra aprobado en etapa de licitación.
- Se está realizando el estudio de la Reposición del Centro de Salud Dr. Emilio Schaffhauser, considerando que la capacidad instalada es insuficiente ante los nuevos requerimientos del sector. Este incluiría la implementación del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)
- A su vez se encuentra en etapa de estudio la propuesta de un nuevo centro de Salud que cubra las necesidades del sector Norte de las Compañías.

- Un macro proyecto de implementación de un sistema informático pionero en el sector público de salud, que pretende eliminar el actual sistema de registro (fichas en papel), por uno más ágil y efectivo a través de la informatización de la atención. Considerando en una primera etapa dos Centros de Salud: Cardenal Caro y Cardenal Raúl Silva Henríquez. Este es el proyecto del consultorio sin papel.

Proyecto adquisición Clínica Médico Dental Móvil para Ronda Médica Rural La Serena, se encuentra en proceso de evaluación.

Una de las principales actividades y desafíos que tienen es que los Centros de Salud pasen a hacer Centro de Salud Familiar. En estos momentos el único Centro de Salud Familiar que ha sido acreditado y evaluado últimamente con muy buenos resultados fue el Centro de Salud Familiar Cardenal Caro.

Para la transformación de Centros de Salud a Centros de Salud Familiar. (CESFAM) se propone trabajar en las siguientes áreas:

I. Gestión Técnico Administrativa:

- Sectorización de la población
- Accesibilidad
- Equidad
- Humanización de la atención
- Plan de Salud con Garantías en los diversos Programas
- Gestión de Recurso Humano:
 - Normalización de la dotación del Recurso Humano
 - Educación Permanente en Salud
 - Capacitación Continua
- Organización del Sistema
- Gestión Financiera
- Participación Comunitaria
- Intersectorialidad

El Plan de Salud con Garantías se refiere a lo siguiente:

- El índice de Actividad de la Atención Primaria de salud para el año 2006, están compuestas por 13 grandes áreas o problemas de salud a evaluar, agrupadas en Actividades General y Actividades con Garantía Explícita GES.

Actividades Generales:

Diabetes Mellitus Tipo 2:

- La meta es tener el 78% de la población estimada según la prevalencia en control.

Indicador:

- Nº Personas con diabetes mellitus tipo 2 de 20 y más años bajo control: 3.404 =73,1%
- Nº Personas con diabetes mellitus tipo 2 de 20 y más años estimadas: 4.655
- Prevalencia

Hipertensión Primaria O Esencial:

- La meta es tener un 65% de la población estimada según prevalencia.

Indicador:

- N° Personas con hipertensión arterial de 20 y más años bajo control: 10.621=57%
- N° Personas con hipertensión arterial de 20 y más años estimados: 18.621
- prevalencia

Oportunidad de Atención antes de 48 horas al menor de 5 Años:

- La meta es tener un 90% de niños atendidos dentro de las 48 horas de solicitadas la atención.

La meta es alta porque en general se trata de darle prioridad al niño menor de 5 años así como al adulto mayor.

Disponibilidad de Medicamentos:

Para el buen desarrollo del Plan de Salud es indispensable la disponibilidad y dispensación continua de fármacos asociados a las prestaciones médicas que se realizan. Requiere arsenales que incorporan los medicamentos incluidos en los protocolos de los problemas de salud garantizados a la población y una programación del abastecimiento que incluye los stock crítico.

- La meta es de un 100% de los días del mes con fármacos centinelas presentes en los establecimientos.

A continuación muestra un cuadro en el que se señalan todos los medicamentos centinelas que se tienen, estos medicamentos no deben faltar en ningún momento en los Centros de Salud y cubren las patologías más frecuentes, más importantes y que requieren un tratamiento inmediato, pero aparte de eso tienen un arsenal farmacológico mucho más completo. Para la Hipertensión se tienen medicamentos de buena calidad. Además cuentan con una bodega de farmacia donde están todos estos medicamentos con un stock asegurado.

Fármacos Centinelas	Presentación Farmacológica
Amoxicilina	Suspensión y comprimido
Eritromicina	Suspensión y comprimido
Salbutamol	Inhalador
Budesonida o Beclometasona	Inhalador
Atenolol	Comprimido
Enalapril	Comprimido
Ácido Valproico	Gota y Comprimido
Fenitoína	Comprimido
Fenobarbital	Comprimido
Amoxicilina + Acido Clavulanico	Comprimido
Insulina NPH	Sol Inyectable
Insulina Cristalina	Sol Inyectable
Glibenclamida	Comprimido
Metformina	Comprimido
Estatinas	Comprimido
Aninflamatorio	Comprimido

Cobertura Tratamiento de Depresión en Mayores de 15 Años:

- La meta es tener un 50% de la población estimada según la prevalencia de depresión.

Oportunidad de la Atención Consulta Adulto Mayor:

- La meta es de un 50% de la población estimada según prevalencia.

Cobertura de ESPA Vigente (Examen de Salud Preventivo del Adulto) entre 15 y 64 Años:

- La meta es tener un 30% de las personas entre 15 y 64 años con ESPA vigente.

Este es el Examen Preventivo del Adulto que el próximo año va a ser reemplazado por el Examen Médico Preventivo, que es un examen cuyo objetivo es pesquisar en forma precoz las patologías como la hipertensión arterial, como el aumento del colesterol, los triglicéridos, la diabetes, a través de un examen de salud que lo realiza una enfermera, con toma de presión arterial, con una interrogación sobre los hábitos, además solicitando el examen de glicemia y colesterol.

Acceso Atención Odontológica de Urgencia:

- La meta es tener un 98% de personas que consultan por urgencia odontológica son atendidas.

Tasa de Consulta Medica No Pertinente en Unidades de Emergencia Hospitalarias por Inscrito por Comuna:

- Meta: Determinación de las líneas de base de las consultas no pertinentes que se atienden en las UEH proveniente de cada comuna.

Esta es otra actividad que todavía no se mide. Dice relación con la derivación que se hace al Hospital de La Serena, esta meta se está determinando, cree que para el próximo año se tendrá. El Hospital de La Serena les va a enviar la información.

Acceso de la Población a Atención Médica y Odontológica en Horario Extendido:

- La meta es de un 100% de números de horas de extensión horaria implementadas el 2004 se mantienen el 2005.

Desarrollo Psicomotor en Niños de 18 Meses Bajo Control:

- La meta es mantener menor o igual al 15% el déficit de desarrollo psicomotor en los niños de 18 meses bajo control. Tratar al 95% o más de los niños de 18 meses bajo control que presentan déficit.

Señala que aquí se tiene un 7,5% de déficit y se trata al 100% de los niños con déficit psicomotor.

Evaluación Funcional del Adulto Mayor (Grado de Autovalencia):

- Meta 85% de cobertura de EFAM en adulto de 65 y más años.
- 65% de los adultos de 65 y mas años con EFAM realizados son autovalentes.

Control Precoz del Embarazo:

- Meta 80% de las mujeres ingresan a control de embarazo antes de las 12 semanas.

A continuación se tienen las Garantías Asociadas, estas son ley, se tienen plazos para cumplir en relación a lo siguiente:

1. Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial esencial: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programa de adolescentes, adultos y adultos mayores.
2. Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 2: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programa de adolescentes, adultos y adultos mayores.
3. Acceso a evaluación y alta integral a niños y niñas de 6 años: prestaciones del programa odontológico

4. Acceso tratamiento de epilepsia no refractaria en mayores de 1 año y menores de 15 años: consultas de morbilidad y controles de crónicos en programa del niño y adolescentes.
5. Acceso tratamiento de IRA baja en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica en programa del niño.
6. Acceso diagnóstico y tratamiento de Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 y más años: consultas de morbilidad y kinésica en programa del adulto mayor.

Informa que se da garantía de atender el 100% para dar cumplimiento a estas garantías.

El Alcalde explica que el Programa Comunal de Salud está directamente relacionado con las metas impuestas por las políticas de salud regionales y nacionales, además están orientadas a dar cumplimiento en un 100% a las garantías explícitas del Plan Auge. Desde el punto de vista de la autonomía municipal el trabajo está orientado a los temas de gestión y a ampliar algunas funciones para otorgar una mayor cobertura en salud, incorporar el mayor número de personas al sistema per capita, hacer gestión con la comunidad y orientar fundamentalmente los Centros de Salud al Sistema de Salud Familiar, al manejo del presupuesto y a las adquisiciones especialmente de los medicamentos.

El Sr. Claudio Méndez informa que el presupuesto del año 2006 considera un ingreso total de M\$ 3.366.764, lo que está dentro de las metas que les exige el Ministerio de Salud, no obstante lo que desean es mejorar la atención en salud y para eso necesitan el apoyo municipal estimado, en un aporte de M\$ 220.473 anuales, para desarrollar algunos programas especiales.

Para que la atención de un Centro de Salud sea óptima para el desarrollo de las políticas de salud, la población a atender es de 20.000 habitantes. El Centro de Salud Emilio Schaffhauser sobrepasa los 40.000 habitantes, el de Las Compañías está cercano a este último número, por lo tanto se requiere ir planificando la creación de nuevos Centros de Salud.

Desde hace un tiempo el per cápita ha aumentado en más de un 100%, lo que no es tan así porque actualmente en el per cápita se encierran todos los planes que con anterioridad se pagaban en forma independiente, por ejemplo todos los programas de salud cardiovascular que eran programas que se pagaban en forma independiente, pero ahora están incluidos en el per cápita.

Respecto del stock farmacológico, hace presente y asegura al Concejo que se mantiene asegurada la cantidad de fármacos, no tan sólo los centinelas que son los que el Ministerio de Salud les exige mantener permanentemente y a disposición del público, sino que mantienen una serie de otros fármacos a disposición de los Centros de Salud. Se tiene una cantidad suficiente para enfrentar algunas emergencias, como es el caso del invierno cuando se requiere una mayor cantidad.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si se puede hacer algo más en algunos programas de Vida Saludable, él y el Sr. Amador Muñoz pertenecen al Programa Vida Chile. No existe una coordinación para establecer una estrategia común entre educación y salud con el objeto de mejorar algunos índices, hay algunos colegios que trabajan mucho con la idea del kiosco saludable, pero hay otros kioscos que venden una gran cantidad de productos no saludables. Se ha trabajado por más de seis años en este programa y no han visto una respuesta de la comunidad en general.

Reconoce el trabajo que realizan los trabajadores de los consultorios, ha visitado a algunos de los consultorios y la verdad que no ha escuchado malas opiniones de ellos sino que al contrario, hay muchos funcionarios que hay que reconocerlos.

El Sr. Jorge Hurtado viendo las cifras y escuchando al Sr. Lombardo Toledo, propone que el año 2006 se declare "Comuna Saludable" y se trabaje tras este objetivo al igual como este año se está trabajando en el concepto Mistraliano.

El Sr. Yuri Olivares comparte lo que señala el Concejal Sr. Lombardo Toledo en términos de que en los servicios del sector salud se han tenido muy buenos resultados, han aumentado los ingresos y se es más eficiente, lo que da clara señales de que se está trabajando bien como Municipio, precisamente lo que es el sector salud es uno de los que ha tenido muy buenos resultados en las metas, han aumentado los ingresos, se es más eficiente, sobretodo no se ve conflicto y eso da claramente la señal de que se está trabajando bien. En estos últimos días los medios de comunicación han planteado algunos temas relacionados con la gestión, sería conveniente contar con una iniciativa comunicacional que diga relación con los logros que se han tenido en esta gestión, especialmente en el sector salud donde se ha avanzado mucho, por lo tanto se podrían tomar algunos elementos y ponerlos en valor. Ayer cuando concurrí a visitar a un Comité de Adulto Mayor en el sector de La Antena, pudo apreciar lo avanzado que están las obras del nuevo consultorio. Sería oportuno que la próxima semana el Alcalde acompañado de los Concejales concurren al sector y esto se difundiera para que la comunidad aprecie lo que se está avanzando. En muchas ocasiones los logros y los esfuerzos del Municipio no se comunican bien. Antes de inaugurar este nuevo consultorio sería bueno que la gente tomara conciencia de este proyecto y del esfuerzo municipal y de que se está haciendo gestión.

En relación al Servicio de Atención Dental, que cuenta con un importante apoyo de JUNAEB y que es un programa muy exitoso y muy bueno para los niños, propone que se haga extensivo a los funcionarios, profesores y a los hijos de éstos. Podría establecerse un convenio con descuentos programados para así dar más facilidades para la atención dental. Esto podría lograrse extendiendo un poco el horario de atención. Actualmente las personas de bajos ingresos se pueden atender en los Centros de Salud, pero hay un grupo de personas de un nivel de ingresos un poco mayor que quedan excluidas y deben buscar el sistema privado que les resulta demasiado caro y a los cuales se les hace imposible acceder. Hay un sector de la clase media que está quedando fuera, por lo tanto se podría implementar un programa para dar un servicio novedoso y que podría marcar la gestión del Alcalde.

El Sr. Claudio Méndez informa que están desarrollando un proyecto para ampliar el módulo dental a objeto de contratar más profesionales del área odontológica y recuperar algunos equipos que están en algunos consultorios sin usar. Con una mejor infraestructura en materia odontológica y con una cantidad mayor de profesionales se podría orientar la atención hacia los funcionarios municipales y de la Corporación a objeto de realizar una actividad que no persiga utilidades, pero sí otorgar un beneficio a la comunidad y ese beneficio se puede perfectamente financiar con los aportes que puedan hacer los beneficiarios, en este caso los funcionarios municipales, esperan que este proyecto sea aprobado, está presentado en forma extraordinaria al Gobierno Regional al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por lo que si es aprobado se podría desarrollar a partir del próximo año.

El Sr. Roberto Jacob informa que fue invitado por el Secretario General de la Corporación y el Jefe del Departamento de Salud a visitar el recinto donde tienen los medicamentos de los consultorios, para ver la cantidad de stock que efectivamente tienen. Agradece la invitación, la que no se ha podido materializar. Considera que es positivo visitar los Consultorio y revisar las farmacia para ver el stock con que cuentan los Consultorios, propone que concurren todos los Concejales junto con el Alcalde y se realicen vistas sorpresas.

El Sr. Claudio Méndez con respecto a lo que dice el Concejal Sr. Roberto Jacob, señala que el Alcalde normalmente visita en forma sorpresiva los Consultorios y todos los establecimientos de la Corporación Municipal, pero es bueno hacer extensiva la invitación a los Concejales. Lo importante es que sea sorpresa, además de entregar el conocimiento del quehacer a las autoridades también es importante para los funcionarios de los consultorios o de las escuelas que sus autoridades los visiten, por lo tanto la idea la pone a disposición para que puedan visitar los consultorios, colegios, postas y todas las dependencias cuando lo estimen conveniente.

El Sr. Lombardo Toledo, con respecto a lo que plantea el Concejal Sr. Yuri Olivares, señala que la cobertura que tiene el módulo dental de La Serena es bastante importante, pero no alcanza para todos los colegios municipales de La Serena, es legítimo plantear esta idea, pero todo lamentablemente tiene un costo, la JUNAEB es una parte del programa. Por otra parte le dice al Alcalde que el fue autor intelectual y material del módulo en el año 1993, ese módulo lo ofertó la JUNAEB a todos los Municipios de Chile y el único que aceptó fue el de La Serena y hoy día existen cuatro en la región, Coquimbo, Canela, Combarbalá y La Serena.

El Sr. Amador Muñoz se adscribe a lo señalado con respecto al Programa Vida Chile, Escuelas Saludables. Esta comuna es una de las que tiene mayor aumento poblacional por el traslado de familias de distintas regiones, lo que hace que se tengan muchos problemas de salud, porque estos programas no se llevan adecuadamente en todas las comunas por mucho esfuerzo que se hace de parte de algunos. Existiendo el Programa de Escuelas Saludables aún en las Escuelas Municipales los kioscos venden todo tipo de caramelos. El uso del cepillo de dientes en los colegios sería bueno chequearlo. El tabaquismo, el sedentarismo, el alcohol y la droga están impactando fuertemente en los resultados de salud de la comuna.

Se ha visto en las estadísticas que ha aumentado el número de adolescentes embarazadas a pesar de todas las campañas que se han hecho, y lo que es más grave, ha aumentado el número de casos de SIDA, 140 en la comuna y 500 en la región, pero lo que es más grave aún es el hecho de que de esos 140 casos se tiene un gran porcentaje de niños inocentes que no han tenido ninguna culpa en esta materia, simplemente por falta de precaución de los adultos porque no usaron el preservativo adecuado, el condón en el caso de los varones o las damas, porque no ha habido una prevención adecuada o porque la mujer que fue contagiada en algún momento no tuvo conocimiento y no se sometió a los exámenes habituales que se hacen en salud para que su guagua hubiese nacido a través de una cesárea y no en el parto, que es el momento donde el niño adquiere el SIDA.

Hay una cantidad de materias en las cuales se tiene que trabajar fuertemente para poder disminuir los índices de enfermedades. Los dos grandes problemas de Chile siempre han sido educación y salud, pero hoy día dice que el primer problema de Chile es salud porque educación de una u otra manera ha ido superándose con fuertes inversiones y recursos, sin embargo en salud todavía se tienen fallas notorias. Aún se tienen que dar pasos significativos por ejemplo en los kioscos saludables y en la promoción de la salud.

El Sr. Floridor Pinto consulta cuáles han sido los aportes del Municipio a Salud en los años anteriores y además consulta quién atiende los programas que ahora incorporarán como nuevos en la Corporación Municipal.

El Sr. Claudio Méndez explica que ellos atienden todo lo que es la atención primaria, todos los programas que desarrollan son a través de los Centros de Salud, la gran clientela está dada en el sector de Las Compañías, por lo tanto todos los programas que se pretenden realizar, como la atención al Adulto Mayor, mejorar la atención a los hipertensos, se hace a través de los mismos Consultorios, y respecto a los aportes el presupuesto municipal del año pasado en

general estaba establecido en trescientos millones de pesos, a la fecha los aportes que ha hecho la Municipalidad deben estar bordeando los noventa millones de pesos.

El Sr. Floridor Pinto consulta con respecto a los nuevos programas, quién se preocupa actualmente de prestar esas atenciones.

El Dr. Rodrigo Flores informa que están realizando todas las actividades que tienen y muchas más, incluso hay un sólo centro que está validado como Centro de Salud Familiar y al que le llegó un dinero aparte, era muy poco, pero todos los centros de salud están trabajando en las mismas actividades, lo que implica mayor esfuerzo, mayor recurso de parte de los mismos funcionarios, el recurso que se solicita es para generar esos proyectos, para contar con más horas de médicos y odontológicas, para contar con mejores materiales médicos de curaciones para los pacientes postrados.

Al Sr. Floridor Pinto le queda claro que no se trata de un nuevo programa, sino de reforzar las atenciones que se prestan.

Al Alcalde le ha parecido muy interesante lo planteado por el Concejal Sr. Jorge Hurtado en el sentido de considerar la posibilidad de establecer el próximo año como un año en que la prioridad esté fijada en la salud, para lo cual se efectuarán las evaluaciones correspondientes, ya que esto implica el diseño de un año específico con un determinado objetivo y con determinadas metas, de manera que se tendrá presente para ser incorporadas a las tareas de salud para que se pueda evaluar favorablemente dentro de los próximos días.

Agrega que afortunadamente la ciudad de La Serena es una de las ciudades que ha hecho un trabajo bastante interesante en el plano de incorporar en el per capita el mayor número de personas, lo cual da cuenta de un mejor financiamiento, incluso hay personas adscritas que tienen un sistema de salud previsional como el FONASA, se ha hecho una tarea que ha sido relevante, hay 140.000 inscritos, dado la población que tiene La Serena la proporción es verdaderamente magnífica, eso además implica que la salud opere bien, tienen tranquilidad financiera. Es cierto que el Municipio tiene comprometido en su presupuesto ordinario un traspaso de doscientos millones de pesos, que se ha ido haciendo en la medida de las posibilidades, también es cierto que en años anteriores el presupuesto ha considerado cantidades mayores, pero no tiene la certeza de que se hayan traspasado todos los recursos comprometidos.

Informa al Concejo que está priorizado el proyecto para la compra de una clínica dental móvil, que se aprobó con prioridad y también está priorizado el diseño del Consultorio Emilio Schaffhauser que atiende el doble de la cantidad de personas para las cuales tiene capacidad, por lo tanto es imposible e insostenible que se siga trabajando allí, en un edificio del año 1950 que no tiene ninguna posibilidad operativa de que funcione adecuadamente. En el Concejo hubo cierta preocupación porque en el mes de Julio se informó que los proyectos estaban FI. La Secretaría Comunal de Planificación entregó toda la información para completar los antecedentes que se requerían para resolver esta situación, por lo que cree que el próximo año se tendrán mejorías significativas en salud. Es importante lo que ha señalado el Sr. Yuri Olivares con respecto al nuevo Consultorio Pedro Aguirre Cerda, el que también considera equipamiento, lo que significa que se pueda hacer una reasignación del equipamiento actual. Estima que la situación de salud puede mejorar significativamente. Invita al Concejo a manifestarse favorablemente sobre el Programa Comunal de Salud para el año 2006.

La Sra. Mary Yorka Ortiz apoya favorablemente el Plan de Salud y señala que en los vecinos de Las Compañías existe tranquilidad hacia los Consultorios. Le desea éxito en su trabajo al

Director del Departamento de Salud, de quien ha tenido muy buenos comentarios por la forma de tratar a las personas.

Los Concejales votan a favor y el Sr. Lombardo Toledo se suma a las palabras expresadas por la Sra. Mary Yorka Ortiz.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el Plan Comunal de Salud para el año 2006.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega Plan de Educación Municipal, PADEM:

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”.

El Sr. Claudio Méndez informa que de acuerdo al Artículo 4° de la Ley 5.410 del año 1995 corresponde en esta oportunidad hacer entrega formal del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal año 2006. Explica que el PADEM del 2006 no es una simple copia del PADEM anterior.

A principios de este año se instruyó a los Directores de los respectivos Liceos y Colegios para que empezaran a trabajar en la proyección y los planes educativos para el 2006, se constituyeron los Consejos Escolares, se trabajó con los Centros de Padres al interior de los establecimientos a objeto de hacer un análisis de los proyectos educativos y de la evaluación docente correspondiente desde el 2003 al 2004, es así que a objeto de ir avanzando en este PADEM se han considerado una serie de iniciativas que son bastantes novedosas en materia educacional, se quiere hacer un cambio importante en la educación municipal.

La educación municipal ha sido vilipendiada, considerada como el remanente de la educación en el país, se quiere cambiar agregando algunos proyectos y programas que van a redundar en la mejoría de nuestro sistema de educación municipal, se crearán departamentos para hacer evaluaciones permanentes de la docencia y de la calidad de la educación, se crearán escuelas especiales para atender las necesidades de la comuna en materia de educación, como por ejemplo el ASPAUT que atiende a niños con algún tipo de deficiencia mental, igualmente se van a mejorar algunos colegios orientando algunas ideas de las cuales los Concejales van a tener la oportunidad de conocer cuando conozcan el PADEM.

El Colegio Pedro Aguirre Cerda, por ejemplo, es un colegio que se transformará gradualmente en corto tiempo en una Escuela Musical. Además se va a poner el acento en el aprendizaje del Inglés y en el aprendizaje computacional, se dará énfasis a las escuelas técnicas. Los colegios técnicos, como el Marta Brunet, Jorge Alessandri Rodríguez, el Colegio de Las Compañías, tienen bastante éxito. Existe la idea de crear un Centro de Formación Técnica, pero al ser un tanto complicado y costoso el Alcalde autorizó estudiar un convenio con la Universidad de La Serena, el que está por firmarse, a través del Instituto Ignacio Domeyko. Esto va a permitir que en el segundo semestre se inicien carreras de carácter técnico continuadoras de las que existen en los Liceos Técnicos. Se ubicará en Las Compañías una sede de la Universidad de La Serena a través del Instituto Profesional Ignacio Domeyko, el que se denominará Campus Ignacio Domeyko.

Con respecto a la dotación docente y paradocente se ha determinado la existencia de una sobre dotación, tema que será discutido en la próxima Sesión y que se ha producido a

consecuencia de una baja sostenida de la matrícula de los alumnos que normalmente son parte de la educación municipal y que maneja la Corporación Municipal. En el curso de 5 años la matrícula ha disminuido en alrededor de 5.000 alumnos, siendo ésta actualmente de alrededor de 19.000 alumnos.

El proyecto docente considera en forma conservadora mantener la misma matrícula, con la que se hace la proyección para el año 2006 y que tiene relación con los ingresos y gastos.

El proyecto de presupuesto año 2006 en el área de educación, considera un ingreso total de M\$ 9.938.647, el que considera un aporte municipal de M\$ 500.000.

En el presupuesto se considera el pago de indemnizaciones a objeto de ajustar la planta docente y paradocente, de manera que este ajuste sea lo más humano posible y no se dañe a la persona. Para estos fines el Ministerio de Educación anticipa valores que posteriormente hay que pagarlos. Se negociará directamente con los profesores que están en condiciones de jubilarse, para lo cual se necesitan aproximadamente M\$ 230.000. Esto permitirá que el próximo año se tenga una holgura económica que permitirá desarrollar adecuadamente el Plan de Educación Municipal y tener una tranquilidad financiera en el desarrollo de las actividades de la Corporación Municipal.

Además se requieren M\$ 270.000 para servir la deuda que han recibido al inicio de esta gestión. Cuando asumieron la administración de la Corporación Municipal, esta tenía una deuda de M\$ 1.200.000. Al día 30 de Septiembre del 2005 la gestión ha tenido algunos resultados producto de una política de austeridad, logrando bajar la deuda a M\$ 700.000, razón por la cual en este sentido le garantiza a los Sres. Concejales y al Alcalde que los M\$ 500.000 solicitados van a ser muy bien invertidos y van a ir en beneficio directo de la educación municipal.

El Sr. Floridor Pinto sugiere incorporar en la malla curricular o en las asignaturas que se enseñan en todos los colegios de la Corporación Municipal, la importancia que tiene para la zona el turismo, el comportamiento de la gente hacia los turistas y que los niños tomen conciencia del daño que producen los graffitis.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz da testimonio de la necesidad que existe en el sistema educacional que algunos profesores jubilen, ya que por diferentes razones no pueden cumplir debidamente su rol educativo, lo que frena el proceso e influye en el rendimiento de los alumnos. Se suma a la idea del Sr. Floridor Pinto, ya que es una idea que tiene hace tiempo y no es difícil de realizar, es posible hacerlo creando las academias de turismo a través de los Departamento Extraescolares. En su colegio ella creó un grupo con el que salían a terreno con una guía de la ciudad de La Serena a conocer los monumentos más importantes, los alumnos deben comenzar por la cultura y el turismo.

Al Sr. Roberto Jacob le preocupa la readecuación del personal en el sentido de que ésta incorpore no solamente a los jubilados sino que involucre a otros funcionarios. Lo ideal sería que no solamente en Las Compañías o en La Antena se promoviera la posibilidad de tener colegios técnicos, más que poner un campus universitario, aunque no es malo va a ser una extensión de la Universidad en determinado lugar, cree que la preocupación del Concejo debiera ser darle la posibilidad a esos sectores de tener colegios más profesionalizados, colegios que permitieran salir y tener la posibilidad de trabajar, de tener una profesión ya sea de turismo o de otras actividades que hoy día son necesarias, cree que ahí se debería poner mayor preocupación.

El Sr. Lombardo Toledo tiene la misma inquietud que el Concejal Sr. Roberto Jacob, los Colegios Particulares Subvencionados también están apostando hacia el área técnica, por ejemplo el Colegio Nuestra Señora de Andacollo tiene dos o tres ofertas a la comunidad. Considera que el Colegio Jorge Alessandri Rodríguez, es un colegio técnico profesional que todavía no le rinde a la ciudad de La Serena lo que debería, por lo que habría que implementarlo mejor de manera de potenciar la oferta. El otro día estuvo con la Directora y con su Inspector General en los comedores y en los talleres y la verdad que se necesita una mano de la Corporación Municipal. Lo otro que le preocupa es lo que va con el excedente del recurso humano, la mayoría de este Concejo son profesores que han vivido momentos difíciles en otros tiempos y quiere que este tiempo no sea tan doloroso para los profesores o paradocentes, tal vez conversando con el sector particular subvencionado se podrían traspasar recursos humanos.

El Sr. Jorge Hurtado consulta cómo ha sido la evaluación de los colegios que han sido abiertos a la comunidad. Consulta si el Colegio Darío Salas está contemplado con algún tipo de intervención.

El Sr. Claudio Méndez dice que el déficit de M\$ 1.200.000 con que recibió la Corporación Municipal, es producido básicamente por el endeudamiento que traía de arrastre el Departamento de Educación, esto porque los ingresos no permiten financiar las actividades de educación, lo que produce en la actualidad un déficit mensual aproximado de M\$ 50.000, es decir con todo lo que se recibe por subvención sin considerar los aportes que hace el Municipio, faltan M\$ 50.000 mensuales para pagar la planilla de los 1.200 profesores. Se hizo el análisis de las razones que causaban este déficit. Los ingresos dependen de la subvención y al disminuir en 5.000 mil alumnos la subvención baja proporcionalmente. Del excedente establecido de 140 funcionarios el Alcalde solicitó hacer el menor daño posible a las personas, por lo que se tratará de jubilar al máximo de funcionarios que tengan las posibilidades de hacerlo, lo que debiera ser aproximadamente 60 personas, algunos van a ser reubicados, todo se va a hacer de tal manera que no ocasione problemas de carácter humano. Los docentes o paradocentes excedentes deberían ser ubicados en los proyectos nuevos, como la Escuela ASPAUT, el proyecto que está destinado al Colegio Darío Salas, etc.

Si aún persiste un excedente de profesores no habría problemas porque este año se ingresó a la Jornada Escolar Completa, lo que permite una mejora de la subvención, subvención que debiera pagarse en Diciembre y alcanza aproximadamente a M\$ 30.000 lo que permitiría financiar la planilla. Si estos profesores no tienen aula se ubicarán en otras actividades a objeto de no tener que prescindir de ellos, precisamente por el problema de carácter humano, por lo que garantiza a los Concejales que no se va a producir ningún problema ni reclamo.

El Sr. Alcalde en días pasados en la Ceremonia del Aniversario de los Profesores convocada por el Colegio de Profesores lo manifestó públicamente y la reacción del Colegio de Profesores fue bastante positiva, en el sentido de que ellos prefieren que se les diga de frente las decisiones que se toman, por lo tanto solicita los aportes municipales para no tener dificultades de carácter humano en el funcionamiento. A continuación le ofrece la palabra al Director (S) del Departamento de Educación.

El Sr. Cristián Parra respecto a la sugerencia del Sr. Floridor Pinto de crear la asignatura de Turismo, señala que es un proceso bastante largo, como asignatura propiamente tal, significa hacer una solicitud al Ministerio de Educación, incluirlo en la malla curricular no es fácil, actualmente se está en los trámites para incorporar el Inglés en dos colegios desde la educación básica, lo que ha resultado engorroso. El Turismo lo tienen como un elemento transversal en las distintas asignaturas. Le parece más adecuado por lo fácil y rápido de implementar crear academias a través del Departamento Extraescolar.

Respecto al Colegio Darío Salas explica que este tiene una capacidad aproximada para 900 alumnos, en estos momentos tiene alrededor de 200, es decir tiene una capacidad ociosa inmensa con una sobre dotación y con un problema de organización de asignaturas realmente caótico. Para este colegio se tiene como proyecto una Escuela de Lenguaje, se tiene plazo hasta fines de mes para poder ingresar todos los antecedentes. En este proyecto están trabajando con un Fonoaudiólogo y a la vez se están haciendo algunas acomodaciones especiales. La idea es implementar esta escuela de lenguaje en el sector del colegio que no se ocupa. Actualmente no existe ninguna escuela de integración de lenguaje de acuerdo al Decreto N° 1.300, por lo que los alumnos deben atenderse afuera. La atención estará focalizada hacia los 5 colegios de Las Compañías.

Con respecto a las Escuelas Saludables, le parece muy bien que se pueda trabajar aunando esfuerzos con el Departamento de Salud, ya que pese al esfuerzo que se ha hecho, no han tenido el efecto esperado.

Explica que es difícil trabajar en el sector de educación porque los problemas son de muy variada índole. En muchos casos no se cuenta con el mejor recurso humano, además se tienen aproximadamente 30 licencias diarias, lo que evidentemente implica un problema.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita al Director (S) del Departamento de Educación porque en tan poco tiempo se ha dado cuenta de lo que es la realidad de la Corporación Municipal, es cierto que el profesor está difícil, la escasez de recursos que recae en los colegios, en su colegio tiene 3 profesores con licencias de 30 días, el sector de Las Compañías está más difícil que el centro, es más exigente, entonces es difícil enfrentarse muchas veces con el apoderado, se ve a muchos con depresión, son problemas de hogares, de familias que repercuten en el colegio.

El Sr. Claudio Méndez dice que están trabajando precisamente en el tema de las depresiones de los profesores porque a la Corporación Municipal le significa una pérdida importante por los tres días que no paga la Isapre y que alcanza a alrededor de cinco millones de pesos mensuales.

El Sr. Roberto Jacob dice que ser profesor no es fácil, es muy bonito y hay que tener mucha vocación de servicio, por estar frente a 30 ó 40 alumnos durante todo un año, no es raro que algunos termine con depresión.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si es posible buscar algún tipo de alianza más fuerte, sobre todo al ver el diagnóstico que es un poco alarmante, con la Universidad de La Serena y con el Ministerio de Educación para buscar una forma de mejorar la salud mental de los profesores.

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales que estudien el PADEM, el que será sometido a aprobación en la próxima Sesión.

- Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2005:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

El Sr. Floridor Pinto solicita que para la próxima Sesión se le hagan llegar con anticipación los antecedentes, porque considera que es imposible emitir una opinión con estos números.

El Alcalde consulta por qué no se entregó antes la información.

La Srta. Millaray Carrasco explica que las minutas se preparan con la información que tiene que hacer llegar la Dirección de Finanzas.

El Alcalde consulta si existe atochamiento en la Dirección de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que los antecedentes están a disposición de la Secretaría Comunal de Planificación y que ellos tuvieron listo el Balance el día Miércoles pasado.

El Alcalde deja constancia que esto será superado en las próximas oportunidades. A continuación le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco informa que este Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2005, incorpora los siguientes ingresos y gastos:

	M\$
1.- Ingresos Percibidos	7.964.785
2.- Gastos Obligados	13.908.531
3.- Gastos devengados	11.213.647
4.- Gastos Pagados	7.968.602
5.- Deuda Exigible al 30 de Septiembre del 2005	3.245.044

- 1.- Corresponde a los recursos ingresados en arcas municipales al 2º Trimestre.
- 2.- Son los gastos que se encuentran pactados en contratos para el año completo.
- 3.- Compromisos facturados
- 5.- Diferencia entre lo facturado y que a la fecha no se ha pagado.

Analizando por una parte los Ingresos Proyectados versus los Percibidos se tiene lo siguiente:

Ingresos Presupuestados Año 2005	11.015.487	100,00%
Ingresos Percibidos Tercer Trimestre 2005	7.964.785	72,31%
Saldo Por Percibir	3.050.702	27,69%

De la composición de los Ingresos al Tercer Trimestre se destacan los Ingresos Propios Permanentes con un 52,70%, seguido de lo que ingresa al Municipio por el Fondo Común Municipal con un 25,77%, seguido de lo el Municipio destina como aporte al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación de un 14,29% y en menor medida de un ingreso por concepto de Transferencias con un 0,55% y de Otros Ingresos con un 6,69%.

Dada la importancia de los Ingresos Propios Permanentes dentro de los Ingresos totales se tiene la composición de ingresos propios permanentes, descontando el aporte de Permisos de Circulación, se tienen los Derechos Municipales en un 31,31%, seguido de la Participación en Impuesto Territorial en un 29,80%, las Patentes Municipales en un 27,73% y finalmente los Permisos de Circulación con un 25,23%, aquí se ha descontado el aporte que realiza el Municipio al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación que al Tercer Trimestre alcanza un monto de M\$ 1.063.258, por ende ya está descontado de los Permisos de Circulación.

Con respecto al segundo punto del análisis sobre los Gastos Proyectados versus Obligados, se tiene lo siguiente:

Gastos Presupuestados Año 2005	11.015.487	100,00%
Gastos Obligados al III Trimestre Año 2005	13.908.531	126,26%

Déficit al III Trimestre 2005	(2.893.044)	-26,26%
-------------------------------	-------------	---------

La composición de los Gastos, en Bienes y Servicios de Consumo asciende a un 63,26% de los gastos totales, seguido de los Gastos en Transferencias Corrientes de un 11,85%, Gastos en Personal de un 10,45% y en menor medida en Inversiones con un 7,85% y Operaciones Años Anteriores con un 4,74%.

Dada la importancia del Gastos en Bienes y Servicio de Consumo sobre el Gasto Municipal se tiene el análisis respecto de lo que significa el Gasto en Servicios a la Comunidad versus en Gastos de Bienes y Servicios de Consumo:

Total Gasto Bienes y Servicios de Consumo	8.798.4887	100,00%
Gasto en Servicios a la Comunidad	7.405.399	84,17 %

Si se hace un análisis respecto al Gasto de Servicios a la Comunidad versus al Gasto Total del Municipio se ve que esto corresponde a lo siguiente:

Gastos Totales	13.908.531	100,00%
Gasto en Servicios a la Comunidad	7.405.399	53,24 %

Finalmente se realizó una análisis de cual ha sido el comportamiento de la deuda. Al Tercer Trimestre la deuda exigible alcanza a M\$ 3.245.044. En el Primer Trimestre disminuyó en un 1,11% respecto a Diciembre del 2004, entre el Primer y Segundo Trimestre disminuyó en un 7,87% y entre el Segundo y Tercer Trimestre disminuyó en un 18,50%, lo cual en un análisis desde Diciembre del 2004 al Tercer Trimestre, se tiene una disminución del 16,86%.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta por la deuda actual. De acuerdo a lo que señala el primer cuadro sobre la Deuda Exigible, esta es de M\$ 3.245.044, la que ha bajado en un 16,86% en relación a la deuda anterior. Consulta por qué se habla de distintos montos.

Al Sr. Floridor Pinto le parece sorprendente esto y a pesar de la alegría que le provocaría si fuera así, no puede dejar de manifestar la diferencia de cifras que se dan ya que al final no se sabe a qué atenerse. Se dice que existe una deuda de M\$ 6.000.000 de arrastre y hoy día aparece que se está debiendo M\$ 3.245.044 que es el 50% de lo anterior. Esto lo considera inconcebible e inaceptable, no se puede aceptar una variación de esta magnitud.

El Sr. Cesar Sanhueza hace una aclaración al respecto, recuerda que en una exposición que hizo respecto al funcionamiento del Presupuesto y de las Finanzas señaló que había que hacer diferencias entre tres partidas o tres conceptos que se dan en el presupuesto municipal, que son el pagado, el devengado y el obligado. Para el presupuesto se trabaja con los devengados y no con los obligados. En Diciembre del año pasado la deuda aproximada de M\$ 3.600.000 era la deuda contable y devengada hasta ese momento. Cuando el Alcalde les pidió detallar cual era la deuda real se trabajó con el obligado, es decir con todo aquello que no está facturado pero que está comprometido, por lo tanto al incorporar el obligado la deuda sube a M\$ 4.600.000 que más la deuda de la Corporación Municipal sumaban M\$ 6.000.0000.

Se trabajó con Secretaría Comunal de Planificación y Control Interno haciendo una proyección de la deuda considerando el obligado, dando como resultado para finales de año una deuda aproximada de M\$ 4.400.000, que es bastante similar a la del año pasado, lo que significa en términos reales que la deuda no ha aumentado.

El Sr. Roberto Jacob considerando la explicación señala que no debieran sentirse engañados porque el monto varía dependiendo de los que se considera.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que al 31 de Diciembre no se alcanzará a llegar a los cuatro mil y tantos millones porque hay muchos proveedores que no tienen facturadas sus obligaciones, por lo que se podría llegar tal vez a unos tres mil quinientos millones de pesos. Los proveedores no facturan su obligación hasta cuando ya tienen la certeza que se les va a pagar, esto porque si facturan mucho antes de que se les cancele tienen que financiar ellos el IVA.

El Sr. Roberto Jacob dice que en la deuda que se tiene están incluidas las deudas atrasadas que se tiene con ECOSIDER por el retiro de basura, con CONAFE y Paisajismo Cordillera, quienes mientras no se les pague no facturan más servicios.

El Sr. Lombardo Toledo consulta qué respuesta le puede dar él a los trabajadores de Paisajismo Cordillera cuando le dicen que mañana van a trabajar la mitad del día porque la Municipalidad le ha pagado la mitad de la deuda, entiende perfectamente, pero qué respuesta se les puede dar.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el Municipio tiene una deuda estructural y lo que el Municipio debe hacer es ajustar la caja respecto al costo fijo, y hay costos fijos que ajustar radicalmente porque la caja no da para pagar. Se ha conversado con la empresa Paisajismo Cordillera, ya que el contrato actual vigente no se ajusta a la capacidad de pago del Municipio, por lo que se está conversando cual es la magnitud posible de ese contrato de Paisajismo Cordillera que sea factible para el Municipio en términos de calidad de servicio, pero también de flujo de caja. Esto se está conversando con el empresario porque de lo contrario se va a mantener el incremento de las deudas, lo que no es sostenible para el Municipio. Se está conversando para determinar el tamaño del servicio que el Municipio puede pagar, la empresa se comprometió a estudiar en detalle la situación, tanto técnica como financieramente del contrato.

El Alcalde explica que los servicios de Parques y Jardines cuestan 60 millones de pesos mensuales, el retiro de la basura más de cien millones de pesos mensuales y son contratos que este Municipio contrajo, pero que dada la realidad de su caja es imposible que sean sostenibles en el corto, mediano y largo plazo, es decir este Municipio no tiene presupuesto para pagar estos contratos y la única manera de resolver el problema estructural es lo que se está haciendo ahora, conversando con ellos, en el sentido de que se llegue a un acuerdo, primero para revisar los contratos y ver si es posible que se bajen los costos mensuales, si no se hace esto la situación va a colapsar.

En el caso de ECOSIDER les ha preocupado la inserción que hicieron un tanto insidiosa porque en realidad hace 15 meses que están contratados por este Municipio, se le deben 5 meses, siendo que la administración anterior no efectuó ningún abono a ECOSIDER. Considera necesario hablar con ECOSIDER para llegar a un acuerdo porque el servicio realmente es malo, todos los Concejales han recibido quejas. Los servicios de retiro de basura están sobre dimensionados, la basura es un flete, es pasar un camión por la casa que recoge las cosas y las va a dejar a un vertedero y ese flete de material de deshecho es más caro que cualquier otro que transporta oro u otro elemento. El costo del vertedero cuando lo tenía el Sr. Guillermo Campos tenía un costo de alrededor de 8 millones de pesos mensuales y hoy día tiene un costo superior a 20 millones de pesos mensuales. Por lo tanto se requiere conversar con los proveedores y si no se tiene racionalidad en la conversación esto tiene que colapsar y nos tendrán que demandar.

Agrega que la deuda no se ha bajado, pero tampoco se ha aumentado, lo cual es importante porque cuando existe una deuda lo natural es aumentarla.

El Sr. Floridor Pinto considera que la única manera de poder tener una foto de la realidad es disponer y lo solicita así, todos los meses tener un listado con todos los compromisos que tiene el Municipio, facturados, por facturar, lo que se tiene cancelar y los compromisos obligados, todo lo que refleje la deuda total.

El Sr. Lombardo Toledo considera que debiera potenciarse la parte comunicacional, ya que los trabajadores de las empresas se ven desorientados y culpan al Municipio, debiera informarse del gran esfuerzo que se está haciendo.

El Alcalde dice que los funcionarios de distintas empresas han venido regularmente al Municipio a presentar sus quejas, él los ha recibido y ha conversado con ellos, pero esto es una táctica de las empresas. Presentará un estudio a los Sres. Concejales de cómo ha sido el comportamiento de pago de los últimos años de todas las empresas y cual ha sido el comportamiento de las empresas, considera que hay una suerte de ensañamiento, invita a que la situación se mire con objetividad.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz manifiesta su malestar con la Empresa ECOSIDER, por la inserción que hicieron en el diario y que deja muy mal al Municipio, su malestar es por lo poco solidaria que ha sido esta empresa, ella lleva muchos años y anteriormente tuvieron una empresa que fue bastante solidaria y nunca hizo ningún escándalo, se refiere a TASUI.

El Alcalde agrega que a la Empresa TASUI se le pagaron mil quinientos millones de pesos por un factoring al comienzo de su gestión. Hace presente su disposición para transparentar permanentemente la información y los Concejales pueden solicitarla cuando lo estimen conveniente.

Solicita al Concejo su pronunciamiento.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Balance de Ejecución Presupuestario correspondiente al III Trimestre del año 2005.

- Informe de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al III Trimestre del Año 2005:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luis Barraza explica que el presente informe se enmarca dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno Municipal, especificadas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

1. Análisis de los Ingresos Totales e Ingresos Propios Permanentes (IPP).
2. Análisis de los Gastos a Personal.
3. Análisis Gastos Totales y de la cuenta 22.20. Servicio a la Comunidad
4. Déficit al periodo del 3er trimestre de 2005.

1. Análisis de los ingresos totales e ingresos propios permanentes.

De un análisis básico de las cuentas presupuestarias a nivel de totales de los ingresos municipales realizados para el tercer trimestre, se observan que éstos se han desempeñado en un 72% del total del presente año. Asimismo, indicar que se presentan con un crecimiento por debajo de lo estimado en un comienzo del periodo contable.

Los ingresos totales percibidos a la fecha de corte, se calculan en cifras aproximadas a los M\$ 7.964.785 de ingresos percibidos, con respecto al presupuesto vigente de M\$ 11.015.487, obteniéndose un saldo presupuestario para lo que resta el periodo presupuestario de M\$ 3.050.702.

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), muestran la capacidad de generación de recursos monetarios que poseen las municipalidades.

Análisis de los Ingresos Propios Permanentes:

ITEMS	Cuentas	Presup. Vigente	Ingresos Percib.	Saldo Presup.
01.03.001	Impuesto Territorial	1.850.000	1.246.906	603.094
01.04.001-1	Permiso de Circulación	1.860.000	1.821.550	38.450
01.04.002-1	Patentes Municipales	1.500.000	1.383.319	116.681
01.05.001	Derechos de Aseo	306.000	229.998	76.002
01.05.009	Derechos Varios	1.420.000	1.025.530	394.470
01.02.000	Rentas de Inversión	2.000	887	1.113
07.79.002	Multas e Intereses	378.232	287.543	90.689
	Totales	7.316.232	5.995.733	1.320.499

Se puede observar que la cuenta presupuestaria “Patentes Municipales” (01.04.002-1), que corresponde a los tributos que grava el servicio de una profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, en donde al finalizar el tercer trimestre presupuestario está en un nivel de cumplimientos de 92%, lo que equivale a que esta cuenta presupuestaria esta por sobre lo estimado en una primera instancia por un 17%.

Mientras que otros ítem como “Derechos Municipales” (01.05.000), que está conformada por las cuentas presupuestarias de Derechos de Aseo y Derechos Varios, se comportaron para este primer semestre de la siguiente manera:

“Derechos de Aseo” (01.05.001), que nos indica los derechos que mantiene el municipio por la extracción de residuos establecidos en la ley 3.063, del tipo domiciliarios, por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo. En esta asignación presupuestaria cumple en un 75%, que se encontraría de acuerdo a las proyecciones iniciales.

“Derechos Varios” (01.05.009), corresponde a las prestaciones que están obligadas a pagar a las municipalidades, las personas naturales o jurídicas que obtengan de la administración local una concesión o permiso de las mismas o que reciban un servicio de éstas, establecidas en Ordenanzas locales. El desempeño de la cuenta presupuestaria en comento está en un 72% de realización y se explica un desempeño por debajo de lo presupuestado en un comienzo, en una cifra cercana al 3%.

La asignación “Impuesto Territorial” (01.03.001), que corresponde a aquel impuesto que se aplica a los bienes raíces, tanto agrícolas como no agrícolas, del balance se traduce que no cumple con las expectativas iniciales, ya que éstas aún no han sido recaudadas en su totalidad por la Tesorería General de la República, faltando por incorporar cuotas de los meses del

próximo trimestre. Asimismo, en función del tercer trimestre presupuestario se han recaudado un 67% de las proyecciones iniciales.

Finalmente, la asignación “Permisos de Circulación” (01.04.001-1), es un impuesto de beneficio municipal que se aplica a los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general. Esta se encuentra para este tercer trimestre en un 125% de su cumplimiento, logrando un resultado mayor que el proyectado en un 25%.

Con respecto a la totalidad de los Ingresos Propios Permanentes (IPP), estos se han desempeñado como se indica a continuación:

Porcentajes de ingresos realizados	%
Impuesto Territorial	67%
Permiso de Circulación	125%
Patentes Municipales	92%
Derechos de Aseo	75%
Derechos Varios	72%
Multas e Intereses	76%

Por último, se debe considerar que los ingresos de operación para este periodo presupuestario, se han cumplido en un 79%, proporción que seguirá aumentando antes de finalizar el periodo presupuestario.

2.- Análisis de los Gastos Totales:

Dentro de los gastos totales, que se encuentran en la ejecución presupuestaria municipal, se pueden diferenciar en tres grupos, según la naturaleza o destino de éstos; Gastos de Operación, Gastos de Transferencia y los Gastos de Inversión.

Gastos de Operación:

Los gastos de Operación, son los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. En otras palabras, se trata de los gastos fijos e ineludibles en los cuales incurren, en menor y mayor grado, todos los municipios del país.

Dentro de la organización de los gastos de operación se encuentran los Gastos en Personal, que representa aquellos gastos referidos a los ingresos o remuneraciones, obtenidos por el personal que trabaja en las municipalidades. Se trata de los sueldos, aguinaldos, honorarios y diversas prestaciones que se les paga por sus servicios personales. También deben considerarse en estos gastos los aportes en calidad de empleador que le corresponde efectuar al municipio, aunque no lo perciban directamente los trabajadores municipales. A nivel de totales, se puede especificar los siguientes gastos presupuestarios que corresponde a esta cuenta. El Gasto de Personal se presenta con un presupuesto vigente para esta asignación de M\$ 1.739.120 y una obligación de M\$ 1.452.803, con un saldo presupuestario de M\$ 286.317. Correspondiendo al 84% del avance del total del gasto para este ítem presupuestario.

De acuerdo a la Ley de Presupuestos, las municipalidades deben acogerse a distintas restricciones presupuestarias, así los gastos en personal deben enmarcarse en la norma que nos indica que los gastos realizados en personal a contrata y honorarios no deben superar el 20% y 10% respectivamente del gasto del personal de planta. Dentro de esta restricción que establece la necesidad de enmarcarse dentro de las normas presupuestarias para que no exista déficit presupuestario al finalizar el periodo, las ponderaciones para el gasto del personal a

contrata es de un 21% con respecto a el gasto total del personal a planta y asimismo, el gasto de honorario corresponde a un 9% con respecto al personal de planta municipal.

De la misma forma, se encuentran los Gastos en Bienes y Servicios, los que corresponden a dos grandes grupos, por un lado los Bienes y Servicios propiamente tal, que identifica a los gastos destinados al funcionamiento del aparato administrativo y orgánico interno de la municipalidad.

En el mismo concepto, se encuentran los gastos destinados a satisfacer las necesidades de la comunidad, aquellos que son denominados Servicio a la Comunidad, que se refieren a los servicios clásicos que entrega la municipalidad hacia la comunidad entre estos; aseo de calles y recolección de basuras, alumbrado publico, mantención de áreas verdes, aguas, etc, los que alcanzan al valor total de M\$ 7.405.399. Dentro de la totalidad de los gastos que van en directo beneficio de la comunidad, se encuentra con un total aproximado del 84% de los desembolsos relacionados con el Subtítulo (22.00.00) Bienes y Servicios de Consumo, que corresponde al monto total de M\$ 8.798.335.

Por otro lado los gastos que tienen relación con la operatividad del municipio, alcanza sólo al 16% de los gastos totales del Subtitulo señalado y equivale a un monto cercano a M\$ 1.392.936.

En función del gráfico anterior, se observa la estructura de gastos realizados tanto al interior del municipio y los gastos realizados hacia la comunidad.

A continuación se analizan las asignaciones correspondiente a ítem “Servicios a la comunidad”, conjunto de gastos que corresponde a desembolsos de servicios directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso publico que son de cargo de los municipios, tales como: alumbrado publico de calles, mantención de áreas verdes, servicios de barridos de calles y recolección de basura, mantención de señalizaciones viales y semáforos, etc.

	Cuenta Presupuestaria	Pres. Vigente	Obligación	Saldo Presup.
22.20.001	Cons. Alumbrado Publico	630.000	630.000	0
22.20.002	Consumo de Agua	45.000	64.906	-19.906
22.20.003	Servicio de Aseo	1.110.000	1.196.833	-86.833
22.20.004	Mant. Parques y Jardines	610.000	676.965	-66.965
22.20.005	Mant. Alumbrado Público	500.000	609.067	-109.067
22.20.006	Mantención de Semáforos	55.339	68.071	-12.732
22.20.007	Mant. Señales de Transito	44.000	54.997	-10.997
22.20.008	Otros Serv. Comunitarios	400.000	416.941	-16.941
22.20.009	Op. Dev. años Anteriores	500.000	3.057.658	-2.557.658
22.20.010	Otros Compromisos Pend.	150.000	629.961	-479.961
	TOTALES	4.044.339	7.405.399	-3.361.060

Según el cuadro precedente, se visualizan las cuentas presupuestarias que componen el ítem 22.20. “Servicio a la Comunidad”, que corresponden a los gastos por el conjunto de gastos directos otorgados a la comunidad y que se encuentran asociados al funcionamiento y mantención de bienes de uso público que son de cargo de los municipios. De esta forma, existe un déficit presupuestario por este concepto a la fecha que asciende a M\$ 3.361.060.

Gastos de Transferencias:

Estos gastos realizados por el municipio bajo el rubro de Transferencias, se refieren a los aportes de dinero o por algo específico que realiza la comunidad, sin que exista una prestación de bienes y servicios de quienes lo reciban. Se pueden distinguir dos grupos las transferencias al sector privado y al público. Definiendo las primeras como aportes en dinero o especies destinadas a apoyar actividades que se realicen en beneficio de la comunidad o simplemente destinadas a resolver directamente situaciones de asistencia social a personas naturales que se encuentren en graves dificultades, las cantidades que alcanzan por este concepto son M\$ 498.754. Por otro lado, las Transferencias al Sector Público a diferencia de las anteriores, que se caracterizan por ser voluntarias y establecidas por Ley, monto que corresponde a M\$ 1.150.051.

Gastos de Inversión:

Los gastos de inversión que realizan las municipalidades, se dividen en dos: la inversión real y la inversión financiera. Dentro de la inversión real se encuentra la inversión que se realiza en la municipalidad, que se refiere a las inversiones en equipos de computación, vehículos, maquinarias de movimiento de tierras, terrenos y edificios.

Asimismo, se incluyen dentro de esta cuenta presupuestaria los gastos de inversión en la comuna, que corresponde a las obras; en pavimentado, ripiados de caminos, construcción de puentes y pasarelas, instalación de alumbrado público, alcantarillado, parques, etc.

Dentro de los gastos realizados en función del subtítulo 31 Inversión Real que corresponde a un total de \$ 1.091.576, en donde un 11% corresponde a la inversión realizada al interior del municipio.

Déficit Acumulado al Tercer Trimestre del Año 2005:

Finalmente, el déficit acumulado para tercer trimestre de este año presupuestario, alcanza a la cifra de M\$ 3.245.045, naturalmente colocando el punto esencial de que el presupuesto se comporta de cierta manera, algunas veces teóricas y otras veces prácticas, pero la idea es que finalizando el período 2005 se va a poder reflejar de mejor manera un poco más cercanas cual debería ser el déficit real del Municipio.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que se agrega un elemento nuevo al tema de la deuda, porque siempre se piensa en la deuda pero no en los ingresos que faltan por percibir de aquí a fin de año, por lo tanto eso puede variar a favor o en contra del Municipio, pero no es un elemento menor porque todavía falta que ingresen tres mil y tantos millones de pesos en el resto del año de acuerdo a lo proyectado, por lo tanto hay que esperar hasta fin de año para conocer la realidad.

El Sr. Amador Muñoz dice que en el informe entregado por la Srta. Millaray Carrasco, en la página 5 señala lo siguiente "la mayor cantidad de la deuda que actualmente tiene el Municipio, la cual al Tercer Trimestre del 2005 asciende a M\$ 3.057.658, en la asignación Operaciones Devengadas Años Anteriores, en el ítem Servicios a la Comunidad (121.22.20.0009)" se señalan M\$ 3.245.045, es decir hay cifras distintas.

El Sr. Luis Barraza dice que si se hace un análisis del II Trimestre al III Trimestre tienen que haber algunas modificaciones presupuestarias y algunos cambios en la deuda real, se tendría que mirar cuales son los casos del 22.20 del II Trimestre y el III Trimestre para poder responder razonablemente de cuales son las variaciones, pero son modificaciones presupuestarias y por

otro lado está el incremento a los gastos que se podrían haber ejercido en algún momento y contabilizados en algún otro.

La Sra. Mary Yorika Ortiz consulta si la demanda que hace ECOSIDER influiría en contra del Municipio en los trámites que se están haciendo con el lease back.

El Sr. Renán Fuentealba responde que la negociación se está haciendo sobre la base de que existe deuda, por lo que no tendría incidencia.

El Sr. Floridor Pinto reconoce no haber leído el artículo de ECOSIDER y le parece pésimo, cree que esta no es la relación que debe tener una empresa con el Municipio, cree que hay otras formas de poder hacerlo y si quieren demandar que lo hagan callados, pero no haciendo estas inserciones, no comparte esto, es muy atendible que reclamen pero hay conductas y conductos.

Se les informó que se podía lograr un préstamo a través del Banco BBVA y después fue informado que este préstamo sería algo que no está dentro de la legalidad vigente, ya que el Municipio no puede tener préstamos con la banca particular, por lo tanto solicita que el acuerdo sea declarado nulo, porque están cayendo en una ilegalidad al aprobar algo que no es legal.

El Alcalde comparte el que se anule el acuerdo, pero aclara que es posible hacerlo pero con el permiso de Hacienda y en el fondo sería otro lease back.

El Sr. Roberto Jacob dice que eso lo conversó con el Alcalde cuando él tenía sus dudas al respecto, esa vez aprobó, la única forma de que las municipalidades se puedan endeudar con la banca privada es con la autorización de Hacienda y con un lease back, no hay ninguna otra alternativa, por eso existe el lease back, porque si no todos los Municipios habrían hecho el negocio y no tendrían estos problemas. Cree que lo correcto es lo que solicita el Sr. Floridor Pinto de dejar nulo el acuerdo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad declarar nulo el Acuerdo N° 1 adoptado en Sesión Ordinaria N° 581 efectuada el día Lunes 5 de Septiembre del 2005, que dice relación con gestionar un préstamo con el banco BBVA.

- Entrega Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal según Ley N° 19.780:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Contraloría Interna.

El Sr. Luis Barraza informa que la Unidad de Control Interno, en virtud de la Ley N° 19.780 que modifica la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 7°, debe informar trimestralmente sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados en la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de Corporaciones Municipales, y de los aportes que la municipalidad efectúa al Fondo Común Municipal, este informe se inserta dentro tercer trimestre del año 2005.

1. De acuerdo al artículo citado, se procedió a pedir la certificación de la deudas previsionales y por concepto de salud, tanto a la Dirección de Personal del Municipio y por el Departamento de Finanzas de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Asimismo, es necesario señalar que la información entregada corresponde a las distintas

administradoras de Fondos Previsionales (AFP) incluyendo al Instituto Nacional de Previsión y además, de las Instituciones de Salud Previsional (Isapres) y también se incluye, el Fondo Nacional de Salud (Fonasa).

De lo anterior, se concluye que a través de los certificados emitidos por ambas unidades, refleja que la deuda que se registra a la fecha, es la siguiente:

A.- Deuda Previsional:

Funcionarios Municipales: No Existe Deuda
 Funcionarios Corporación Municipal: No Existe Deuda

B.- Deuda Sistema de Salud:

Funcionario Municipales: No Existe Deuda
 Funcionarios Corporación Municipal: No Existe Deuda

2. En cuanto a los aportes al Fondo Común Municipal, la información es la siguiente:

Nº Decreto	Fecha	Concepto	Monto
5030	04.08.05	62,5 % de Perm. Circulación mes Julio	\$21.552.638
6209	05.09.05	62,5 % de Perm. Circulación mes Agosto	\$89.977.497
7170	05.10.05	62,5 % de Perm. Circulación mes Septiembre	\$82.448.552
		TOTAL	\$ 193.978.687

Los montos traspasados hacia el Fondo Común Municipal para este segundo trimestre corresponde a un total de \$193.978.687 y los traspasos totales para el Fondo Común Municipal incluyendo los montos del primer semestre asciende a la suma de \$ 1.094.965.275.

Es necesario especificar que los antecedentes entregados en este punto, es información a la vista que ha tenido el infrascrito.

- **Avenimiento Causa Daños, Rol Nº 5.016-5, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 20 de Mayo del 2005, el Sr. Claudio Alejandro Andrade Rivera, conductor del automóvil marca Chevrolet , PPU SL 4942-4, se dirigía por calle Gabriel González Videla, de sur a norte, y, al llegar a la calle Los Plátanos, perdió el control del móvil, estrellándose contra un árbol ubicado en calle Gabriel González Videla frente al Nº 4444.

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma de \$ 25.000, IVA incluido, según presupuesto extendido por la Dirección de Medio Ambiente.

Se presentó querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios en contra del conductor y propietario del vehículo participante en la colisión.

Con fecha 6 de Octubre del 2005 se efectuó comparendo de conciliación y prueba, llegando las partes a un avenimiento.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente."

- 1.- Don Claudio Andrade Rivera pagará la suma única y total de \$ 25.000, en una cuota, con fecha 20 de Octubre del 2005.
- 2.- La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena este avenimiento.
- 3.- De esta aprobación se dará cuenta al Tribunal.

El Alcalde consulta el pronunciamiento del Concejo

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el avenimiento acordado con fecha 6 de Octubre del 2005 ante el Primer Juzgado de Policía Local de La Serena, en causa daños, Rol 5.016-05.

- **Transacción Telefónica S.A. Causa Rol N° 1813-2005, del Segundo Juzgado de Letras de La Serena:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 12 de Agosto del 2005, el Abogado Sr. Hermann Klasen Alvarez, en representación de la Empresa Telefónica Móvil de Chile S.A., citó a confesar deuda al Sr. Alcalde en representación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, con la finalidad de que ésta Corporación Edilicia reconociera adeudar a la mencionada Empresa la suma de \$ 12.509.251, por conceptos de facturas impagas, más interese y costas.

Con fecha 5 de Septiembre del 2005 Asesoría Jurídica tomó contacto con el Abogado de la parte demandante con quien se acordó paralizar el procedimiento ejecutivo a cambio de saldar el total de la deuda el día 6 de Octubre del 2005, compromiso que no se ha cumplido, la que asciende según liquidación al día 7 de Septiembre a la suma de \$ 13.304.321, incluidos los intereses y las costas del juicio.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Avenimiento con la Empresa Telefónica Móvil de Chile S.A., en causa, Rol 1813-2005.

El Alcalde propone al Concejo que los temas que a continuación se señalan se incluyan en la Tabla de la próxima Sesión, a lo que el Concejo accede.

- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana. Título VII del Consejo Comunal de Turismo.
- Presentación y Fundamentación de la Nueva Ley de Subvenciones de la Oficina de Protección de Derechos Infante Juveniles (OPD).

Da por finalizada la Sesión siendo las 12:55 horas.